



## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 1052

### EL SECRETARIO GENERAL

#### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 11 de septiembre del año 2018,

#### CONSIDERANDO

El memorando según guía de documentos internos N° M – 1146 de fecha 11 de septiembre del 2018, suscrito por la Ing. Laura Querido, Directora Financiera, mediante el cual solicita adjunta el proyecto de ordenanza para la aplicación de la remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, no tributarias cuya administración y/o recaudación, le corresponde única y directamente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

#### RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Se declara la presente con carácter de urgente.

Tena, 11 de septiembre del año 2018.

  
Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



#### Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
- ✓ Dirección Financiera
- ✓ Archivo

